

CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. Munic. N° 2609.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Eximise del pago de las tasas municipales que correspondan abonar por el Capítulo I de la Ordenanza Impositiva, a CLUB ATLETICO LAMBARE de Ingeniero Maschwitz, por el inmueble donde se encuentra edificada su sede social, ubicado en Circ. IX, Cod. 3 Mans. 56, Parc. 1 Partida N° 15703.-

Art. 2°.- La eximición del art. 1°, corresponde a los períodos de los años 1970 al 1974 y al ejercicio del año 1975.-

Art. 3°.- De forma.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL  
----- NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-

Queda registrada bajo el N° 268/75.-

*[Handwritten Signature]*

ALCALDE ORDENADO EN COMISIÓN



*[Handwritten Signature]*

SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

is,  
in  
ce-  
ce-  
ex  
atre  
le  
str  
ari  
ar  
ar  
ir  
ab.  
er  
ro  
e  
1°  
1  
cion  
dual  
7112  
7601  
e /